FORMATO No. 12
PACTO DE INTEGRIDAD

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF
REGIONAL VALLE DEL CAUCA
Avenida 2 Norte No. 33 AN – 45.
Cali.

El suscrito a saber **Mayra Alejandra Penagos Vera,** domiciliado en la ciudad de **Cali,** identificado con cedula de ciudadanía número **1020827748** quien obra en calidad de Representante Legal del proponente SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS identificado con NIT. 901512205-9 manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Valle del Cauca adelanta el **Proceso de Mínima Cuantía No. ICBF-MC-276426-2026-VAL,** cuyo objeto es "***PRESTAR EL SERVICIO DE JARDINERÍA, PODA, CORTE DE ÁRBOLES Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES A TODO COSTO, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS, PARA EL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA, SUS CENTROS ZONALES E INMUEBLES OPERACION DIRECTA PRIMERA INFANCIA.***"

SEGUNDO: Que, es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que, siendo el interés del **PROPONENTE** participar en el proceso de selección mencionado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. El **PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con la propuesta que presente en **Proceso de Selección Mínima Cuantía No.ICBF-MC-276426-2026-VAL,** ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado del mismo.
2. El **PROPONENTE** no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. El **PROPONENTE** impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de selección, y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:

   - No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Valle del Cauca, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

   - No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Valle del Cauca, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

4. El **PROPONENTE** no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la

colusión en el presente proceso de selección.

5. El **PROPONENTE** se compromete a verificar toda la información que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso de selección.

6. El **PROPONENTE** asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

7. El **PROPONENTE** actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

8. El **PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta Invitación Publica si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

9. El **PROPONENTE** manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respeta las reglas establecidas en el Invitación Publica y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la Entidad.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en este documento, se firma el mismo en la ciudad de Santiago de Cali, a los 09 días del mes de abril de 2026.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
NOMBRE DEL PROPONENTE: SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS
DIRECCIÓN: DG 26P 5 # 93 - 74
CIUDAD: CALI
TELÉFONO: 3507994796
CORREO ELECTRÓNICO: comercialsgin@gmail.com
NIT: 901512205-9
C.C: 1020827748